

# UNIDAD DIDÁCTICA I

## ANÁLISIS JURÍDICO OPERATIVO DEL ARTÍCULO 379 CP

<b>Artículo 379 CP</b> (Conducción a velocidad excesiva y bajo la influencia de bebida alcohólicas, drogas, o tasas penales).....	29
1. ¿Cuántas conductas punibles encontramos en el tipo delictivo? .....	29
2. ¿Qué es un vehículo a motor a efectos penales? .....	29
3. ¿Qué es un ciclomotor? .....	32
4. El 379.1 CP. Conducir superando las velocidades establecidas en el tipo, ¿qué es? .....	32
5. ¿Por qué es importante poder sancionar los excesos de velocidad? .....	33
6. ¿Es necesario poner en concreto peligro la vida o integridad de las personas para cometer el delito de conducción a velocidad excesiva previsto en el artículo 379.1 CP? .....	33
7. En un control de velocidad en una travesía del municipio, para incoar diligencias ¿se debe tener en cuenta el incremento en 60 km/h que se requiere para las vías urbanas, o, por el contrario, el exceso en 80 km/h requeridos para las interurbanas? .....	33
8. ¿Durante cuánto tiempo debe sobrepasarse el límite de velocidad para que sea delito? .....	34
9. Si se establece un control de velocidad en un tramo de una autovía que se encuentra en obras, señalizado con una señal circunstancial de obras, de velocidad máxima de 80 Km/h, podría plantearse la siguiente cuestión: ¿la velocidad de referencia que debe ser excedida en vía penal, deben obtenerla de la genérica, 120 km/h, o por el contrario de la circunstancial?.....	34
10. ¿Es la vía de Madrid, conocida como M-30, una vía urbana o interurbana? .....	35
11. ¿Qué son los márgenes de error de los cinemómetros? ¿Deben aplicarlos los policías? .....	35
12. ¿Cuáles son los EMP? .....	36
13. ¿Cómo calcular los EMP? .....	36
14. ¿Cuál es el margen de error aplicable en el caso de un cinemómetro colocado sobre un trípode?37	37
15. ¿Se requiere que la velocidad superada, por ejemplo, en vía urbana, sea 61 km/h o podrían utilizar decimales, 60,01Km/h? .....	37
16. ¿Es necesario que los policías tengan formación específica en el manejo del radar? .....	38
17. ¿Cuántos fotogramas hay que adjuntar al atestado? .....	39
18. ¿La única forma de probar este delito es usando un cinemómetro?.....	40
19. ¿Es importante los km/h en los que se supera el límite penal?.....	41
20. ¿Qué pasa si no podemos identificar al conductor? .....	41
21. ¿Cuál es el margen de error de los "velocímetros"? .....	42
22. ¿Qué artículo de la legislación debe citar la Policía Judicial en sus oficios policiales, por ejemplo, para solicitar información a la compañía de seguros, solicitar videogramaciones de empresas, instituciones, etc? .....	43
23. ¿Están obligadas estas empresas/instituciones a las que se les solicita la información a colaborar?.....	43

24. ¿Debe la empresa/institución a la que se solicita colaboración informar a la persona de la cual se solicitan los datos, de la petición realizada por las FFCCS? .....	44
25. ¿Se puede condenar por un delito de exceso de velocidad con el sólo indicio de la titularidad del vehículo, cuando no se ha podido identificar al conductor en el momento?.....	44
26. ¿Se puede pedir una medida de investigación tecnológica del artículo 588 LECrim. para la investigación de un delito de exceso de velocidad?.....	46
27. La autoincriminación: "¿Sabe Vd. por qué le hemos parado?" .....	46
28. ¿Pueden cometer el delito el conductor de un vehículo policial prestando servicio? .....	47
29. ¿Qué pasaría si el vehículo del supuesto anterior fuera un vehículo oficial, tipo vehículos k?.....	48
30. ¿Qué pasaría si el vehículo del caso anterior fuera del cuerpo diplomático?.....	48
31. ¿Si el vehículo fuera conducido por personal del CNI? .....	49
32. ¿Qué es importante que reflejemos en los atestados por exceso de velocidad en vía penal?.....	49
33. ¿Podemos usar el EDR ("Event Data Recorder") para determinar la velocidad de un vehículo en un siniestro vial o necesitamos autorización judicial? .....	50
34. ¿Es necesario hacer constar en el atestado la documentación y datos del cinemómetro? .....	51
35. ¿Qué juzgado es competente para la investigación cuando el exceso de velocidad en vía penal se ha cometido en varios partidos judiciales? .....	51
36. Conducir vehículo a motor o ciclomotor bajo la influencia de bebidas alcohólicas. Vía administrativa. ....	52
37. ¿Cuáles son las tasas de alcohol permitidas en la conducción en vía administrativa?.....	52
38. ¿Quién está obligado a someterse a las pruebas de detección alcohólica?.....	53
39. En referencia a este último apartado: ¿Qué legislación regula los controles preventivos de alcoholemia?¿Se requieren de órdenes escritas? .....	53
40. ¿Qué se puede hacer con las apps o grupos de redes sociales en las que los ciudadanos se dan aviso de los controles policiales?.....	53
41. ¿Qué puede suceder si se realiza la prueba a un conductor que no está en ninguno de los cuatro supuestos por los que una persona está sujeta a la obligación de someterse a las pruebas de detección alcohólica?.....	54
42. ¿Se puede realizar la prueba de alcoholemia a un ciclista? .....	54
43. ¿Se puede realizar la prueba de alcoholemia al conductor de un tranvía? .....	54
44. ¿Se puede realizar la prueba de alcoholemia al conductor de un vehículo de movilidad personal?55	55
45. ¿Se puede realizar la prueba de alcoholemia a un conductor de vehículo de tracción animal? ....	55
46. ¿Se puede realizar la prueba de alcoholemia a un peatón? .....	55
47. ¿Se puede realizar la prueba de alcoholemia a un jinete o un conductor de ganado?.....	55
48. ¿Cuál es la tasa para un conductor de vehículo a motor o ciclomotor que carece del permiso? ..	55
49. ¿Cómo se debe realizar la prueba de detección alcohólica mediante aire espirado?.....	56
50. ¿Por qué se han elegido los etilómetros para realizar las pruebas de alcoholemia? .....	57
51. ¿Cuál es la diferencia entre el alcoholímetro y el etilómetro evidencial?.....	57

52. ¿Qué normativa regula los etilómetros? .....	57
53. ¿Cómo se miden los 10 minutos entre prueba y prueba de alcoholemia que establece el artículo 23 del Reglamento General de Circulación?.....	57
54. ¿En qué legislación se recoge que antes de realizar la prueba de alcoholemia en aire espirado la persona debe haber estado sin ingerir o fumar "X" minutos? .....	58
55. ¿Puede el policía someter al conductor del vehículo a una segunda prueba de aire espirado habiendo dado negativo en la primera? .....	59
56. ¿Tiene derecho el conductor a solicitar que se le haga un análisis de sangre, de orina u otros análogos para contrastar los resultados que hubiera arrojado el etilómetro? .....	59
57. ¿Está el personal sanitario obligado a realizar las pruebas de sangre, orina u otras análogas que hayan sido solicitadas por un ciudadano para contrastar los resultados obtenidos con el etilómetro?60	
58. Si se traslada al conductor al centro médico a los efectos del artículo 23 RGCir. y el personal facultativo se niega a atenderle, ¿Podrían ser estos hechos constitutivos de delito?.....	61
59. ¿Cuáles son las normas de recogida y preparación de alcohol etílico en sangre? .....	61
60. ¿Cuáles son los márgenes de error en los etilómetros?.....	62
61. El "famoso" error de "ciclo no válido", ¿a qué es debido? .....	62
62. ¿Qué podríamos hacer si en el momento determinado de expedir los tickets del etilómetro no funciona la impresora?.....	63
63. ¿Cómo aplicamos el margen de error?.....	63
64. ¿Debe la policía aplicar los márgenes de error o se debe hacer en el Juzgado o en las Jefaturas de Tráfico? .....	63
65. Una vez aplicado el margen de error, ¿Cuál es el resultado final de la prueba? .....	64
66. ¿Qué advertencias debemos realizar especialmente al interesado al realizar la prueba de alcoholemia?.....	64
67. ¿Debemos aplicar el margen de error a la tasa de los menores? .....	64
68. Si un menor solicita una extracción sanguínea de contraste ¿se la realizamos? ¿debe ser autorizada por su tutor?.....	65
69. ¿Existe margen de error en la prueba de extracción sanguínea? .....	65
70. Conducir vehículo a motor o ciclomotor bajo la influencia de bebidas alcohólicas. Vía penal .....	66
71. ¿Son de obligado cumplimiento las instrucciones que da la Fiscalía a las policías o son meras recomendaciones? .....	67
72. El conductor de un vehículo a motor, que realiza maniobras erráticas, circula zigzagueando, despacio, con acelerones, arrojando unas tasas de, por ejemplo, 0,46 mg/l y de 0,48 mg/l, respectivamente, siendo inferior a 0.60 mg/l ¿podría haber cometido un delito?.....	67
73. Y si le realizan prueba de alcoholemia con etilómetro homologado, revisado y ofrece las tasas de 0,37 mg/l y de 0,39 mg/l. (inferior a la tasa establecida por la Fiscalía para determinadas circunstancias) ¿podría ser delito? .....	68
74. Vía administrativa Vs vía Penal .....	69
75. ¿Puede comer el delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas una persona que arroja una tasa no sancionable en la vía administrativa? .....	69

76. ¿Puede cometer el conductor de una minimoto el delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas? .....	69
77. ¿Qué sucede con los supuestos en los que el conductor, después de un accidente, dice haber bebido alcohol mientras espera a la Policía?.....	70
78. ¿Puede cometer el delito un alumno de autoescuela? .....	72
79. ¿Qué sucedería si al agente se le olvida reflejar que la denuncia está incursa en vía penal y el interesado paga la denuncia administrativa?.....	72
80. ¿Cuándo un conductor se encuentra bajo la influencia? .....	73
81. ¿Hace falta siempre una exteriorización de la conducción errática? .....	73
82. Si una persona no puede realizar la prueba de detección de alcohol, ¿qué hacemos?.....	74
83. ¿Cuáles son los síntomas que debemos reflejar en la comparecencia, en el acta de alcoholemia o en el acta de sintomatología? .....	75
84. Importancia de reflejar correctamente los signos/síntomas. ....	76
85. ¿Se requiere siempre prueba de alcoholemia para investigar a una persona por conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas? .....	78
86. ¿En los supuestos en los que finalmente el juzgado absuelve al conductor, habiendo tasas positivas administrativas, pero sin que se acredite la influencia, que puede hacer la Autoridad Judicial?.....	79
87. Si una persona conduce bajo la influencia de bebidas alcohólicas y se niega a realizar las pruebas estipuladas, ¿cuántos delitos comete?.....	79
88. ¿Existe la figura del cooperador necesario en un delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas? .....	80
89. Cuando la persona ya está detenida por otro delito y los agentes le han observado conducir con signos de estar bajo la influencia, ¿se requiere la presencia letrada para la realización de la prueba de alcoholemia a la persona ya detenida? .....	82
90. ¿Podría cometer una persona completamente ebria el delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas o superando la tasa penal, si va empujando el coche, al tiempo que de pie, pero con medio cuerpo metido en la plaza del conductor maneja con la mano el volante?.....	84
91. ¿Qué prohíbe la LSV y el RGcir. en relación con las drogas y su conducción? .....	85
92. ¿Quién está obligado a someterse a las pruebas de drogas? .....	85
93. ¿Puede un conductor conducir con sustancias estupefacientes recetadas? .....	85
94. ¿En qué consisten las pruebas para la detección de drogas en el organismo? .....	86
95. ¿Debe pasar el test indicario, por ejemplo, un <i>drug wipe</i> , el control de metrología? .....	86
96. ¿En el caso de que el dispositivo autorizado (el test indicario) no reconozca la presencia de drogas, se puede realizar una recogida de muestra adicional de saliva para analizar en el laboratorio? .....	86
97. ¿Se requiere algún requisito adicional, además de la presencia de droga en el organismo, para denunciar por vía administrativa? .....	87
98. ¿Cuáles son los efectos de las drogas prevalentes en la conducción?.....	87
99. ¿Cuál es la duración de los efectos de las drogas prevalentes y su relación con una conducción segura en las tres principales sustancias?.....	88

100. Conducir vehículo a motor o ciclomotor bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes o psicotrópicas. Vía Penal. ....	88
101. ¿Es constitucional tipificar en una Ley como infracción administrativa "conducir con presencia de drogas en el organismo"? ....	89
102. Una persona que no está influenciada, con una conducción que no es errática y que manifiesta haber consumido sustancias estupefacientes, ¿comete el delito del artículo 379 CP? ....	90
103. ¿Cómo describen la influencia de drogas tóxicas o estupefacientes nuestros órganos judiciales? ....	90
104. ¿Cómo se prueba la influencia de este tipo de sustancias en la conducción? ....	90
105. ¿Se requiere siempre la realización de maniobras "extrañas" percibidas por los agentes para probar la influencia? ....	91
106. ¿Podría haber cometido un conductor al que se ha dado el alto en un control de drogas, dando positivo en el indiciario (y posteriormente en laboratorio) un delito de conducción bajo la influencia de drogas o sustancias estupefacientes? ....	91
107. ¿Qué es la droga? ....	91
108. ¿Un individuo con sus capacidades alteradas claramente por inhalación de, por ejemplo, óxido nitroso ("gas de la risa"), pegamento o pinturas, entraría dentro de los supuestos delictivos previstos en el CP? ....	92
109. ¿Puede cometer un delito el conductor que ha consumido psicofármacos? ....	93
110. Si a un conductor se le realiza la prueba de drogas ofreciendo resultado positivo, por ejemplo, en opiáceos y benzodiacepinas y la persona saca las recetas médicas de su bolso y los agentes comprueban que tiene prescritos los medicamentos, ¿puede haber cometido un delito contra la seguridad vial? ....	93
111. ¿Cuál es el acta de signos externos propuesto por la Fiscalía? ....	94
112. ¿Cómo podemos asociar tipo de droga a signo/síntomas? ....	95
113. ¿Cuáles son las Instrucciones del Fiscal de Sala a las Policias de Tráfico sobre criterios para la formación de atestado por delito de conducción bajo la influencia de las drogas? ....	95
114. Ejemplos jurisprudenciales de conducción bajo la influencia de drogas. ....	96
115. ¿Cabe la posibilidad de grabar en video los signos observados en el interesado por parte de los agentes de la Policía Judicial? ....	98
116. ¿Se podrían grabar estos signos externos en el interior de la furgoneta de atestados con una cámara fija? ....	99
117. ¿Podría usar un funcionario de policía su propio teléfono móvil para grabar estos signos externos de la persona con la intención de facilitarlo a la autoridad judicial? ....	99
118. ¿Deben tener los agentes que realizan la prueba y observan los signos externos una formación especial? ....	100
119. ¿Podrían realizar las pruebas en vía administrativa agentes que no tienen el curso de formación específica? ....	101
120. ¿Qué artículo es preferente, el artículo 796 LECrim. o el artículo 28 RGCir.? ....	101
121. ¿Qué sucedería si en algún municipio pequeño, en un siniestro vial, los agentes observan signos en el conductor y no tienen medios para la realización de las pruebas porque la Administración no les dota de ellos? ....	102

122. Supongamos que no nos queda más remedio que acudir a la realización de un reconocimiento médico. Actuación operativa.....	102
123. Ahora imaginemos que tenemos el test salival: ¿Cómo procedemos?.....	103
124. ¿En calidad de qué se le cita a juicio al Policía Judicial de Tráfico con formación específica?....	104
125. ¿Se requiere siempre prueba de drogas para investigar por el artículo 379.2 CP (en su modalidad de conducción bajo la influencia de drogas)? .....	104
126. ¿Son fiables los equipos de detección de drogas en saliva?.....	105
127. ¿Cuáles son las sustancias mínimas que debe poder analizar un laboratorio homologado?.....	105
128. ¿Qué sucede si las sustancias marcadas en el indiciario no coinciden con las sustancias detectadas en el laboratorio? ¿Se anula el procedimiento? .....	106
129. ¿Por qué no se establece en las drogas, al igual que se establece en el alcohol (0,60 mg/l) un punto de corte en el fluido oral para que "per se" se deduzca la afectación en las facultades? .....	106
130. ¿Debe tener el laboratorio algún tipo de acreditación ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) para análisis de detección de drogas en sangre? .....	106
131. ¿Puede realizarse el análisis de la muestra en un laboratorio privado?.....	106
132. ¿Qué es la cadena de custodia?.....	107
133. ¿Qué es la Orden JUS/1291/2010?.....	108
134. ¿Cuáles son los principales errores que invocan las defensas de los investigados para desacreditar la cadena de custodia y el cumplimiento de la Orden JUS/1291/2010?.....	108
135. Si se obtiene primeramente una tasa de alcoholemia en vía penal, ¿se debería realizar la prueba de drogas?.....	109
136. ¿Se puede denunciar en vía administrativa dos pruebas positivas, en drogas y alcohol?.....	110
137. ¿Qué pasa si la persona se niega a la realización de pruebas?.....	110
138. ¿Y si la persona no ofrece saliva o lo hace de forma insuficiente?.....	110
139. ¿Qué sucede si la persona a la que hay que realizar la prueba es menor de edad, pero mayor de 14 años? .....	111
140. Conducir vehículo a motor o ciclomotor superando las tasas de alcohol establecidas en el tipo penal (0,60 miligramos por litro o con una tasa de alcohol en sangre superior a 1,2 gramos por litro)....	111
141. ¿Puede un conductor en un control preventivo, sin superar la tasa penal ser condenado por la influencia que ven los agentes? .....	112
142. ¿Cómo pasamos de mg/l de alcohol en aire espirado a gr/l de alcohol en sangre?.....	113
143. ¿Es necesario llenar el acta de sintomatología a pesar de que el resultado sea superior a 0,60 mg/l (después de aplicar EMP)? .....	113
144. ¿Qué sucede si una persona no desea realizar la prueba en el etilómetro, pero no se niega a realizar los análisis de sangre? .....	113
145. ¿Qué sucede si la persona realiza la primera prueba en el etilómetro con resultado positivo, pero se niega a realizar la segunda prueba de aire espirado? .....	114
146. Si realmente la persona no puede realizar la prueba en el etilómetro por razones justificadas ¿podemos acudir a realizar un reconocimiento médico?.....	114

147. Si la persona está inconsciente y ha sido trasladada al hospital y no puede realizar la prueba: ¿Qué hacemos? .....	114
148. Si el conductor está consciente, no puede realizar la prueba (imaginemos lesiones en la boca), el médico no va a realizar extracción terapéutica y la persona se niega en rotundo a realizar la prueba de extracción sanguínea: ¿Qué hacemos? .....	114
149. ¿Qué sucede si no se ofrece la prueba de contraste al conductor, o no se esperan lo diez minutos, o no se adjunta el certificado del etilómetro, o está caducado?.....	115
150. ¿Qué se debe reflejar en el oficio policial de solicitud de autorización judicial para la extracción sanguínea? .....	115
151. ¿Qué se debe reflejar en el oficio policial de solicitud de autorización judicial para solicitud y acceso a los análisis? .....	116
152. ¿Se puede solicitar al Juzgado la información en sangre de alcohol/drogas de cualquier persona implicada en el accidente? .....	116
153. ¿Es posible cometer, en grado de tentativa, un delito contra la seguridad vial en su modalidad de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas o superando la tasa penal?.....	117
154. ¿Sería posible retirar las llaves del vehículo que una persona en estado completamente etílico va a usar para conducir?.....	118
155. ¿Es necesario que la acción de conducir se realice en una de las vías o lugares recogidos en la LSV? .....	119
156. Una vez descontado el EMP, ¿cuántos decimales debemos de tener en cuenta: dos o tres?.....	120
157. ¿Y con la extracción sanguínea? ¿aplicaríamos decimales?.....	121
158. ¿Qué es la fórmula de Widmark?.....	121
159. ¿Debe hacer el cálculo retrospectivo la Policía Judicial cuando se den las circunstancias antes mencionadas? .....	123
160. ¿Existe el efecto "colutorio" (algunos enjuagues bucales que contienen alcohol) en las pruebas de alcoholemia?.....	126
161. ¿Qué sucede si la primera prueba ha sido, por ejemplo, 0,67 mg/l y la segunda se realiza una hora después y da un resultado de 0,60 mg/l? .....	126
162. ¿Qué documentación debe entregar la patrulla interviniente, como mínimo, en su comparecencia o "exposición de hechos"? .....	128
163. ¿Qué es el parte de alcoholemia?.....	128
164. ¿Cómo debe reflejarse el orden cronológico en las actas y demás documentos?.....	129
165. ¿Debe firmar el parte o acta de alcoholemia el interesado?.....	129
166. ¿Se debe entregar copia del parte de alcoholemia al conductor?.....	129
167. ¿Existe un modelo de "Parte" semejante al de alcoholemia pero para la prueba de drogas?.....	130
168. ¿Qué sucede si la persona a la que se le va a someter a la prueba de alcoholemia/drogas desconoce realmente nuestro idioma? .....	131
169. ¿Quién debe de adjuntar el certificado de homologación y calibración, validez y caducidad del etilómetro?.....	132
170. ¿Qué sucede si no adjuntamos el certificado del etilómetro al atestado?.....	132

171.¿Se puede trasladar a una persona a realizar las pruebas de alcoholemia a dependencias policiales? .....	132
172.¿Podrían cometer los policías que han realizado el traslado un delito de coacciones o incluso de detención ilegal? .....	134
173.¿Pueden los agentes ordenar, a una persona que presenta síntomas y está estacionada, mover el vehículo y luego realizarle la prueba de alcoholemia? .....	136
174.¿Pueden los agentes realizar la prueba de alcoholemia a una persona que no han visto conducir, pero hay indicios racionales de que sí ha realizado dicha conducción? .....	137
175.¿Qué debe hacer el instructor si el abogado de un detenido solicita la prueba de contraste cuando en primera instancia el interesado renunció a ella? .....	138
176.¿Cómo concursa el artículo 379 CP con el resto de delitos contra la seguridad Vial? .....	138

## UNIDAD DIDÁCTICA II

### **ANÁLISIS JURÍDICO OPERATIVO DEL ARTÍCULO 380 CP**

<b>Artículo 380 CP</b> (Conducción temeraria) .....	141
177.¿Cuáles son los requisitos de la conducción temeraria en vía penal? .....	141
178.¿Es un delito doloso o imprudente? .....	141
179.¿Qué se considera conducir a efectos de este delito? .....	142
180.¿Si una persona va con medio cuerpo dentro del vehículo mientras lo empuja desde fuera se considera acción de conducir? .....	142
181.¿Haría falta que el motor esté encendido para entender que existe acción de conducir? .....	142
182.¿Dónde se puede cometer el delito de conducción temeraria? .....	143
183.¿Puede cometer el delito de conducción temeraria un ciclista? ¿Y un VMP? .....	144
184.¿Puede cometer el delito de conducción temeraria el conductor de una minimoto? .....	144
185.¿Qué significa temeridad manifiesta? .....	145
186.¿Cómo se define una conducción temeraria en vía administrativa? .....	146
187.¿Un conductor que no respeta una señal de tráfico, por ejemplo, un semáforo, sin ninguna otra circunstancia, comete una conducción temeraria? ¿Y si colisiona con otro vehículo? .....	146
188.¿Con una única maniobra se podría realizar una conducción temeraria? .....	147
189.¿Qué es el peligro concreto? ¿Siempre es requerido para el tipo penal del 380 CP? .....	148
190.¿Cómo debe valorarse ese peligro concreto? .....	148
191.¿Y si el peligro concreto es contra bienes, ya sean públicos o privados? .....	148
192.¿Es necesario que exista peligro para más de una persona? .....	148
193.¿Las personas que sufren ese peligro hacia su vida o integridad física, deben de ser identificadas o ser identificables? .....	149
194.¿Está incluido el conductor en ese peligro? .....	149
195.¿Y el copiloto y los pasajeros? ¿Existe la "autopuesta" en peligro? .....	149

196.¿Si se producen resultados lesivos por la conducción temeraria, esos resultados son a título de dolo o de imprudencia? .....	151
197.¿Debe informar el policía de los derechos como detenido/investigado por tantos delitos como personas haya puesto en riesgo o solo por uno? .....	151
198.¿Es posible la coautoría y/o la cooperación necesaria en el delito de conducción temeraria?....	152
199.¿Requiere el apartado segundo del 380 CP la existencia de un peligro concreto?.....	153
200.¿Absorbe el autoencubrimiento impune al delito de conducción temeraria?.....	154
201.¿Por qué en alguna ocasión la Policía detiene por atentado y finalmente se le acaba condenando por un delito contra la seguridad vial consistente en conducción temeraria del artículo 380 CP? ....	155
202.¿Depende la conducción temeraria de la pericia del sujeto pasivo al volante?.....	157
203.¿Qué se entiende por "acoso al automovilista"?.....	157
204. Conducción temeraria y ciclistas.....	158
205.¿Podrían aplicarse en sede judicial algunas circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal (CMRC)? .....	158
206.¿Cómo concursa el delito del 380 CP con el resto de delitos?.....	159
207. En el caso de conducción temeraria, ¿abrimos también la vía administrativa?.....	160
208. En caso de persecución y conducción temeraria, ¿denunciamos en vía administrativa cada infracción observada? .....	160
209. Ejemplos de conducciones temerarias.....	160
210.¿Se pueden usar medidas de investigación que vulneren derechos fundamentales para la averiguación de delitos de conducción temeraria? .....	165

### UNIDAD DIDÁCTICA III

## ANÁLISIS JURÍDICO OPERATIVO DEL ARTÍCULO 381 CP

<b>Artículo 381 CP</b> (Conducción "kamikaze").....	167
211.Importancia del tipo delictivo y su creación.....	167
212.¿Los resultados producidos son dolosos?.....	167
213.¿Cuál es la diferencia con el delito de homicidio doloso?.....	168
214.¿Cuáles son las diferencias con el artículo 380 CP?.....	168
215.¿Siempre que se circula en sentido contrario es conducción temeraria o con manifiesto desprecio?.....	169
216.¿Es necesario siempre una conducción <i>kamikaze</i> para colmar el tipo del 381 CP?.....	170
217.¿Cómo se penalizan los resultados producidos como consecuencia de la conducción con manifiesto desprecio? .....	170
218. Ejemplos de la conducción con manifiesto desprecio.....	171

## UNIDAD DIDÁCTICA IV

**ANÁLISIS JURÍDICO OPERATIVO DEL ARTÍCULO 382 bis CP**

<b>Artículo 382 Bis CP</b> (Abandono del lugar del accidente) .....	177
219.¿Cuál es el bien jurídico que protege este delito?.....	177
220.¿Cuáles son los componentes más importantes del delito de "fuga"?.....	178
221.¿Cuándo nos encontramos ante unas lesiones del 147.1 CP?.....	179
222.¿Qué se considera primera asistencia facultativa?.....	179
223.¿Qué debe considerarse como seguimiento o vigilancia facultativa?.....	179
224.¿Qué es la prescripción médica?.....	179
225.¿Qué debemos considerar tratamiento médico?.....	180
226.¿Qué podemos considerar "prescripción de medicamentos"?.....	180
227.¿Qué consideramos tratamiento quirúrgico?.....	180
228.¿Qué significa que el tratamiento médico o quirúrgico sea objetivamente necesario para la sanidad de la lesión? .....	180
229.¿Y la cervicalgia o latigazo cervical? ¿Existe delito de fuga cuando hay estas lesiones?.....	180
230.¿Y si habiendo lesiones la víctima no denuncia? ¿Sigue existiendo el delito de fuga?.....	181
231.DELITO DE FUGA: El conductor "A" por su impericia colisiona con el vehículo "B" causándole daños materiales de gran cuantía. Como "A" no tiene seguro decide marcharse del lugar a gran velocidad. ¿Delito de "fuga"? .....	181
232.DELITO DE FUGA: El conductor "A" provoca un accidente en el que "B" al recibir un fuerte impacto tiene varias heridas abiertas que van a necesitar objetivamente para su sanación puntos de sutura. "B" pone en conocimiento de la Policía lo sucedido. "A" le da sus datos y se marcha del lugar sin esperar a la llegada de las FFCCS. ¿Delito de "fuga"? .....	182
233.DELITO DE FUGA: El conductor "A" provoca un accidente en el que "B" al recibir un fuerte impacto tiene varias heridas abiertas que van a necesitar objetivamente para su sanación puntos de sutura. "B" llama a la Policía. "A" de forma rapidísima, decide trasladarle al hospital más cercano, y se marcha antes de que lleguen las FFCCS. ¿Delito de "fuga"? .....	182
234.DELITO DE FUGA: El conductor "A" provoca un accidente en el que "B" al recibir un fuerte impacto tiene varias lesiones importantes. No hay nadie en los alrededores. Existe grave peligro para la vida de "B". El conductor "A" decide marcharse del lugar sin auxiliar a "B". ¿Delito de "fuga"? .....	182
235.¿Qué se considera desamparo?.....	183
236.¿Cuáles son las principales diferencias entre el delito de "fuga" y el de omisión del deber de socorro? .....	183
237.DELITO DE FUGA: El conductor "A" provoca un accidente en el que "B" al recibir un fuerte impacto tiene varias lesiones importantes. Hay varias personas en los alrededores que al observar lo sucedido llaman a los servicios de emergencia. Existe grave peligro para la vida de "B". El conductor "A" decide marcharse del lugar sin auxiliar a "B". ¿Delito de "fuga"? .....	184
238.DELITO DE FUGA: El conductor "A" provoca un accidente en el que "B" al recibir un fuerte impacto fallece en el mismo instante. No hay nadie en los alrededores. El conductor "A" decide marcharse del lugar sin auxiliar a "B". ¿Delito de "fuga"? .....	184

239.DELITO DE FUGA: El conductor "A" provoca un accidente en el que "B" al recibir un fuerte impacto fallece en el mismo instante. No hay nadie en los alrededores. El conductor "A" decide marcharse del lugar sin auxiliar a "B". En el coche de "A" va una persona de copiloto que tampoco hace nada. ¿El copiloto comete el delito de abandono? ¿y el del artículo 195 CP? .....	185
240.DELITO DE FUGA: El conductor "A" provoca un accidente (a priori es el culpable) en el que "B" al recibir un fuerte impacto tiene lesiones de gran consideración. "A" se queda en el lugar, teniendo lesiones del 147.1CP, y el conductor "B", que llega tarde al bautizo de un hijo, abandona el lugar en dirección a la iglesia. ¿Delito de "fuga"? ¿A? y ¿B? .....	185
241.DELITO DE FUGA: El conductor "A" provoca un accidente en el que "B" al recibir un fuerte impacto tiene lesiones de gran consideración, sin peligrar su vida. "A" se mantiene en el lugar hasta la llegada de la policía, pero no ayuda o auxilia a "B" para disminuir sus lesiones. ¿Comete "A" el delito de abandono del lugar del accidente, si no auxilia? .....	186
242.DELITO DE FUGA: El conductor "A" provoca un accidente en el que "B" al recibir un fuerte impacto tiene lesiones de gran consideración, pero no corre riesgo su vida ni está en desamparo. Como "A" tiene remordimientos de conciencia y es un poco cotilla, decide permanecer en el lugar escondido hasta que las FFCCS abandonan el lugar. ¿Delito de "fuga"? .....	186
243.DELITO DE FUGA: El conductor "A" provoca un accidente en el que "B" al recibir un fuerte impacto tiene lesiones de gran consideración, pero no corre riesgo su vida, ni está en desamparo. "A" quiere fugarse, pero del fuerte impacto no puede conducir, y es entonces cuando su amigo y copiloto decide conducir el vehículo y fugarse. ¿Delito de "fuga" de "A"? y ¿el amigo de "A"? .....	187
244.DELITO DE FUGA: El conductor "A" provoca un accidente en el que "B" al recibir un fuerte impacto tiene lesiones de gran consideración, pero no corre riesgo su vida, ni está en desamparo. "A" comienza la fuga del lugar, pero un indicativo de Policía que ha llegado al lugar apresuradamente logra interceptarla a 100 metros del lugar. ¿Delito de "fuga"? .....	187
245.DELITO DE FUGA: El conductor "A" provoca un accidente en el que "B" al recibir un fuerte impacto tiene lesiones de gran consideración, pero no corre riesgo su vida, ni está en desamparo. "A" trata de escapar a pie, pero un amigo de "B", que se encuentra en el lugar, se lo impide. ¿Delito de "fuga"? .....	187
246.DELITO DE FUGA: El conductor "A" quiere acabar con la vida de "B". Coge su vehículo y espera a que salga del trabajo y le atropella con gran violencia abandonando apresuradamente el lugar. ¿Delito de "fuga"? .....	187
247.DELITO DE FUGA: El conductor "A" atropella a un peatón dejándole mal herido, pero sin peligrar su vida ni estar desamparado. "A" se fuga del lugar, pero un viandante ha podido coger la placa del vehículo comunicándoselo a la Policía. Los agentes hacen gestiones y localizan al conductor fugado que, al haber sido descubierto, decide volver al lugar de los hechos y someterse a las pruebas establecidas de drogas y alcohol ¿Delito de "fuga"? .....	188
248.DELITO DE FUGA: El conductor "A" atropella a un peatón a gran velocidad y con la parte frontal de su vehículo. La experiencia policial nos hace pensar que en esas circunstancias lo más probable es que el peatón hubiese fallecido o hubiese tenido lesiones de consideración. Suponiendo que, finalmente el peatón tuviera únicamente lesiones leves ¿existe Delito de "fuga"? .....	188
249.Ejemplos jurisprudenciales del delito de fuga.....	189
250.¿Cuándo una persona conduce bajo la influencia de bebidas alcohólicas y comete un delito de fuga puede ser ese consumo de alcohol tomado en cuenta como atenuante para el delito de abandono? .....	191
251.¿Se debe confeccionar denuncia administrativa "incursa en vía penal"?.....	191

## UNIDAD DIDÁCTICA V

**ANÁLISIS JURÍDICO OPERATIVO DEL ARTÍCULO 383 CP**

<b>Artículo 383 CP</b> (Negativa a la realización de las pruebas) .....	193
252.¿Qué requisitos se exigen y cuál es la naturaleza del delito de negativa a someterse a las pruebas de alcoholemia o drogas? .....	193
253.¿Qué sucede si un conductor que no tiene sintomatología externa y se encuentra en óptimas condiciones para conducir se niega a someterse a las pruebas de alcoholemia? .....	193
254.¿Qué sucede si el conductor se somete a la primera prueba de detección de alcohol y, sin embargo, se niega a someterse a la segunda? .....	193
255.¿Tiene el mismo reproche penal negarse a realizar la segunda prueba de alcoholemia que negarse a realizar las dos? .....	194
256.Si un conductor que, encontrándose bajo los efectos del alcohol o drogas, conduce un vehículo a motor o ciclomotor se niega a someterse a las pruebas de detección alcohólica o drogas, ¿cometería dos delitos contra la seguridad vial, uno, por conducir bajo la influencia del alcohol o drogas (art. 379.2 CP) y, otro, por negarse a las pruebas de detección (art. 383 CP)? .....	195
257.¿Incurre un ciclista en el delito del artículo 383 CP si se niega a la realización de las pruebas de alcohol o drogas? .....	196
258.¿Qué sucede si una persona se niega a realizar las pruebas en el etilómetro homologado, calibrado, y desea hacer una analítica de sangre? .....	197
259.¿Qué sucede si una persona se niega a realizar las pruebas en el etilómetro homologado y una vez detenido, dos horas más tarde desea realizar las pruebas, y el instructor, por ser de interés para la investigación (por ejemplo, un accidente con fallecido) accede a realizarlas? .....	198
260.¿Qué sucede si una persona se niega a realizar las pruebas en el alcoholímetro de "muestreo"? .....	198
261.¿Debe advertir el policía al conductor de las consecuencias legales de no realizar la prueba? .....	199
262.¿Debe ser la negativa expresa o puede ser tácita? .....	199
263.¿Cuándo y ante quién se consuma el delito de negativa? .....	200
264.¿Ante qué FFCCS puede cometerse la negativa en la prueba de alcoholemia? .....	200
265.¿Qué pasa si en un control de alcoholemia, debidamente señalizado, tras ser advertido por el agente que realiza el filtro, el conductor lo elude y logra abandonarlo? .....	201
266.Si en el control un conductor realiza la primera prueba de alcoholemia, y en el transcurso de los diez minutos, en un despiste policial, decide abandonar el control, ¿es un delito de negativa o de desobediencia? .....	201
267.Si el conductor elude el control y cuando es interceptado el vehículo, hay solo dos ocupantes con síntomas y ninguno dice que conducía, ¿podemos hacer la prueba a ambos? .....	202
268.¿Puede cometer el delito de negativa un conductor al cual los agentes no le han visto conducir? .....	203
269.Si el conductor realiza la prueba de alcohol ofreciendo resultado negativo y se niega a realizar la de drogas, ¿es un delito de negativa? .....	205
270.En el caso de que por las circunstancias del hecho (por ejemplo, un siniestro vial con resultado de una persona fallecida) interesase realizar ambas pruebas (drogas y alcohol) y diera positivo en las dos,	

con una clara influencia en su conducción, ¿sería dos delitos contra la seguridad vial (uno por influencia de alcohol y otro por influencia de drogas)? .....	205
271.¿Qué sucede si el conductor del vehículo a motor o ciclomotor se niega realizar la prueba indicaria de drogas? .....	205
272.¿Qué sucede si en el test indicario marca positivo y el conductor se niega a facilitar saliva para ser analizada posteriormente en el laboratorio? .....	205
273.Si el conductor no puede ofrecer saliva suficiente precisamente por el efecto de la droga ingerida, ¿es un delito de negativa? .....	206
274.Si el conductor se niega a acudir al reconocimiento médico cuando no se pueden realizar las pruebas establecidas, por ejemplo, en caso de heridos en accidente o supuestos de enfermedades o en defecto de saliva ¿Es un delito de negativa? .....	206
275.Si en el reconocimiento médico, este establece que la prueba a realizar es la extracción sanguínea, si el conductor se niega ¿comete el delito de negativa?,¿cuál sería la intervención policial más correcta? .....	206
276.¿Qué indicativos policiales deben de comparecer en el delito de negativa?.....	207
277.Ejemplos jurisprudenciales de delitos de negativa.....	207
278.¿Debe el instructor del atestado ofrecer realizar el test de alcoholemia o drogas a quien ha sido presentado como detenido por negarse a someterse a las mismas tras el requerimiento de los agentes? .....	209
279.¿Qué se debe de hacer con el vehículo si el conductor se niega a realizar las pruebas establecidas?.....	209
280.¿Procede la inmovilización si en el lugar hay otra persona que puede hacerse cargo del vehículo y ésta realiza las pruebas legalmente establecidas? .....	209
281.¿Se debe confeccionar también boletín de denuncia administrativa, al igual que se hace en las alcoholemias?.....	210

## UNIDAD DIDÁCTICA VI

### ANÁLISIS JURÍDICO OPERATIVO DEL ARTÍCULO 384 CP

<b>Artículo 384 CP</b> (Conducción con pérdida de vigencia por la pérdida total de puntos, por suspensión judicial o por no haberlo obtenido nunca).....	211
282.¿Es delito conducir con un permiso de conducir extranjero que no sea válido (no homologado) o caducado?.....	211
283.¿Qué sucede si un conductor es sorprendido conduciendo con un permiso de conducir de otro Estado, pero se comprueba, a través del Registro de Conductores e Infractores, que ha perdido la vigencia del permiso por pérdida total de puntos en España? .....	212
284.Si un ciudadano extranjero tiene permiso de conducir de su país y no lo canjea en España cuando debería haberlo realizado, ¿cometería un delito contra la seguridad vial al carecer ese permiso de validez? .....	213
285.¿Qué sucede si un conductor es sorprendido conduciendo un vehículo a motor o ciclomotor y muestra el permiso de conducir, pero al consultar el Registro de Conductores e Infractores resulta que le consta notificada la pérdida de vigencia del permiso por pérdida total de puntos y la resolución es firme en vía administrativa? .....	214

286.¿Qué diligencia adicional debe de hacer el instructor del atestado en el supuesto de que al consultar el terminal de la DGT le figure notificada la pérdida de vigencia del permiso por la pérdida total de puntos? .....	214
287.¿Qué sucede cuando hay una pérdida total de puntos y en el terminal de la DGT existe la anotación "edictal"?.....	214
288.¿Debe la Policía Judicial confeccionar atestado cuando la notificación es "edictal"?.....	215
289.¿Se puede inmovilizar el vehículo cuando la persona tiene una pérdida de vigencia "edictal"?..	215
290.¿Cómo puede acreditar el instructor del expediente que el conductor tenía conocimiento de la prohibición de conducir por la pérdida de vigencia de su permiso de conducción por la pérdida total de puntos?.....	215
291.¿Qué debe de hacer la Policía que identifica a una persona que no va conduciendo y al consultar el terminal DGT le figura una pérdida de vigencia "edictal"? .....	216
292.¿Qué intervención operativa debe llevar a cabo el indicativo policial si da el alto a un conductor en el que figura en el terminal DGT el mensaje "EN PERIODO DE PRESENTACIÓN DE RECURSO – NO IMPUTACIÓN PENAL"? .....	216
293.¿Qué intervención operativa debe llevar a cabo el indicativo policial si da el alto a un conductor en el que figura en el terminal DGT el mensaje "PENDIENTE DE RESOLVER RECURSO – NO IMPUTACIÓN PENAL"? .....	217
294.¿Qué sucede si un conductor es sorprendido conduciendo un vehículo y al consultar el terminal de DGT resulta que le consta notificada la pérdida de vigencia del permiso por pérdida total de puntos, pero les demuestra que ha recurrido esa resolución administrativa interponiendo un recurso contencioso-administrativo que está pendiente de resolución? .....	217
295.¿Qué sucede si a un conductor le ha sido retenido el permiso de conducir por los agentes de la autoridad tras cometer un delito contra la seguridad vial y, antes de que se celebre el juicio rápido o haya resolución judicial, es sorprendido conduciendo nuevamente?.....	218
296.Si una persona conduce un vehículo a motor o ciclomotor con un permiso de conducir extranjero que no es válido en España (permiso extranjero sin validez en España por no ajustarse a la edad requerida en España, pérdida de vigencia del permiso en el Estado emisor, permiso de conducir extranjero no convalidado en España, etcétera), ¿cometería un delito contra la seguridad vial? .....	218
297.Si al requerir el permiso de conducir al conductor de un turismo este le dice que solamente tiene el permiso de conducir ciclomotores AM y que no ha obtenido nunca el permiso de conducir B, ¿cometería un delito contra la seguridad vial?.....	219
298.¿Qué sucede si una persona conduce un turismo u otro vehículo de superiores características y solo posee la licencia de vehículos agrícolas?.....	219
299.¿Si una persona conduce un tractor agrícola sin la licencia de vehículo agrícola (LVA), ni ningún otro permiso o licencia?.....	220
300.¿Puede el conductor de una minimoto (que no es un juguete) cometer el delito del artículo 384 CP? .....	220
301.¿Para apreciar el delito contra la seguridad vial en su modalidad de no haber obtenido nunca permiso o licencia de conducción es necesario que se haya puesto en peligro la vida o integridad física del resto de usuarios de la vía pública? .....	220
302.Después de una pérdida de vigencia por la pérdida total de puntos ¿qué debe hacer un conductor para volver a conducir?.....	221

303.Si durante estos plazos, la persona decide conducir, siendo conocedora de la pérdida de vigencia, incurría en el delito del artículo 384 CP .....	221
304.¿En qué consiste el curso de sensibilización y reeducación? ¿Y el examen? ¿Dónde se regula?.....	222
305.¿Qué ocurre si interceptamos a un conductor que tiene una suspensión temporal judicial de privación del derecho a conducir de dos años o inferior? .....	223
306.¿Qué ocurre si interceptamos a un conductor fuera del plazo de la suspensión temporal judicial de privación del derecho a conducir de dos años o inferior? .....	223
307.En el supuesto de interceptar al conductor pasado el plazo de una suspensión temporal de dos años o inferior, ¿puede seguir conduciendo esa persona? .....	223
308.¿Qué ocurre si interceptamos a un conductor que tiene una suspensión temporal judicial de privación del derecho a conducir superior a dos años y conduce durante el periodo de la suspensión?.....	223
309.¿Qué ocurre si interceptamos a un conductor fuera del plazo de la suspensión temporal judicial de privación del derecho a conducir superior a dos años?.....	224
310.¿Qué sucede si vemos en el terminal de DGT que la privación del derecho a conducir lo ha sido por más de dos años y sin embargo figura "suspensión temporal" y no "pérdida de vigencia"?.....	225
311.¿Qué sucede si en el terminal de consultas DGT observamos que el conductor tiene grabada una sanción de pérdida de vigencia por una Jefatura Provincial de Tráfico (pérdida de vigencia por pérdida total de puntos) y el conductor presenta un permiso canjeado posteriormente en otro país? .....	225
312.¿Qué sucede si en el mismo caso anterior de pérdida de vigencia por la pérdida total de puntos, el conductor en lugar de canjearlo (como en el supuesto ya tratado), lo que hace es obtenerlo en otro país y luego conduce en España? .....	226
313.¿Qué pasa si la Policía intervine el permiso de conducción y la persona sigue conduciendo?....	226
314.¿Son válidos para conducir algunos permisos de "aprendizaje" o "learners" que se obtienen en diversos países europeos (por ejemplo, Reino Unido o Bélgica) expedidos en las autoescuelas de su país, al inscribirse, sin el requisito de examinarse? .....	227
315.¿Se graban en el terminal de la DGT las infracciones con detrimento de puntos de personas que no tienen NIE (por ejemplo, un turista)?.....	228
316.¿Qué significa que aparezca en el terminal de DGT que una persona no posee permisos/licencias y sin embargo tiene alguna suspensión judicial?.....	228
317.¿Qué sucede si hemos interceptado a un conductor al que hace media hora se le ha vuelto a dar el alto y se le ha citado para juicio rápido? ¿Es un delito continuado? .....	229
318.¿Se puede intervenir un permiso extranjero?.....	229
319.¿Es posible la cooperación necesaria en el artículo 384 CP?.....	229
320.¿Se puede investigar a una persona que la Policía sabe que está dentro de los supuestos del artículo 384 CP y la observa conducir, pero, por otros motivos, no puede darle el alto en ese momento?.....	231
321.¿Es punible en España la conducta del conductor nacional que con una pérdida de vigencia notificada conduce en Francia?.....	232
322.¿Qué sucede si un súbdito rumano que tiene la residencia en España acude a su país a renovarlo indicando falsamente que tiene la residencia allí? .....	232

323.¿Cuál es la intervención policial ante la presencia de un documento, por ejemplo, un permiso de conducción de Colombia, cuyo soporte es falso, pero los datos obrantes en el mismo son correctos?.....	233
--	-----

## UNIDAD DIDÁCTICA VII

### ANÁLISIS JURÍDICO OPERATIVO DEL ARTÍCULO 385 CP

<b>Artículo 385 CP</b> (Originar grave riesgo para la circulación) .....	237
324.¿En qué consiste el delito de alteración de la seguridad vial?.....	237
325.¿Cuáles son las dos conductas o variantes recogidas en el tipo penal?.....	237
326.¿Es un delito doloso o imprudente?.....	238
327.¿Cuál es la intervención policial si no se genera un grave riesgo para la circulación?.....	238
328.¿Se debería confeccionar boletín de denuncia administrativa "incursa en vía penal" si también se instruyen diligencias?.....	238
329.¿Puede cometer este delito una persona que no sea un conductor?.....	238
330.¿Qué sucede si una persona en estado de embriaguez salta a la carretera y se pone a circular por la calzada de manera que los usuarios de la vía deben realizar maniobras para evitar atropellarle, todo ello con el consiguiente riesgo para la circulación? .....	239
331.¿Pueden ser los funcionarios, contratista, concesionarios y responsables de empresas autores de este delito? .....	239
332.¿Podría citar la Policía Judicial en calidad de investigada a una empresa por un delito contra la seguridad vial? .....	239
333.Ejemplos jurisprudenciales del delito del artículo 385.....	240

## UNIDAD DIDÁCTICA VIII

### OTROS DELITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD VIAL

334.En los delitos de homicidio cometidos por imprudencia, ¿cuándo se considera que la misma es siempre grave?.....	243
335.En los delitos de homicidio cometidos por imprudencia, ¿cuándo se considera que la misma es menos grave utilizando un vehículo a motor o ciclomotor?.....	244
336.¿Es necesaria la denuncia para poder perseguir un delito de homicidio cometido por imprudencia grave o menos grave utilizando un vehículo a motor o ciclomotor? .....	244
337.¿Es necesaria la denuncia para poder perseguir un delito de homicidio cometido por imprudencia menos grave utilizando una bicicleta o un VMP? .....	244
338.¿Qué tipo de delito es la causación un homicidio utilizando un vehículo a motor o ciclomotor por imprudencia menos grave? .....	245
339.En los delitos de lesiones cometidos por imprudencia, ¿cuándo se considera que la misma es siempre grave?.....	245
340.¿Qué sucede si la lesión causada por imprudencia grave es constitutiva de un delito de lesiones del artículo 147.2 CP (lesión que tan solo requiere una primera asistencia facultativa para la sanidad)?.....	246

341.¿Qué sucede si la lesión causada por imprudencia menos grave es constitutiva de un delito de lesiones del artículo 147.2 CP (lesión que tan solo requiere una primera asistencia facultativa para la sanidad)? .....	246
342.¿Qué tipo de delito es la causación de lesiones del artículo 147.1, 149 o 150 por imprudencia menos grave? .....	246
343.¿Se puede cometer un delito de falsedad en documento oficial mediante una fotocopia de un DNI? .....	246
344.Si una persona se identifica mediante una fotografía en su teléfono móvil con el DNI de otra, ¿es una acción delictiva? .....	247
345.¿Cuál es la intervención operativa si observamos un vehículo que posee en el parabrisas el adhesivo original de la ITV vigente (señal V-19) y comprobamos a través del terminal DGT que ese vehículo tiene la ITV caducada? .....	248
346.¿Qué delito se ha cometido si observamos una ficha de inspección técnica alterada?.....	249
347.¿Qué delito se ha cometido si observamos que un vehículo ha alterado sutilmente la numeración de la placa de matrícula?.....	249
348.¿Qué delito se ha cometido si observamos que un vehículo lleva alterado el número de bastidor o número de motor?.....	250
349.En el delito de daños por imprudencia grave, ¿cómo se debe valorar el importe de esos daños?.....	250
350.¿Concursan los delitos de "alcoholemia" y de daños por imprudencia grave conforme al artículo 382 CP? .....	251
351.Si la persona ebria colisiona con varios vehículos y el valor de los daños ocasionados, sumando el valor de todos ellos sobrepasa el umbral de 80.000 € e individualmente no ¿se comete el delito de daños por imprudencia grave del artículo 267 CP? .....	251
352.¿Cuál es la intervención policial si somos requeridos porque un conductor ebrio ha chocado con la fachada de una basílica perteneciente al Patrimonio Histórico, y en una primera valoración los daños son, por ejemplo, de 500€? .....	252

## UNIDAD DIDÁCTICA IX

### **CUESTIONES PROCESALES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD VIAL**

353.¿Se requiere presencia de abogado para tomar declaración a un denunciado por lesiones del artículo 147.1 CP por imprudencia menos grave? .....	253
354.¿Se requiere presencia de abogado para tomar declaración a un denunciado por lesiones del artículo 149 o 150 CP, por imprudencia menos grave? .....	253
355.¿Puede el instructor de unas diligencias iniciadas por un homicidio por imprudencia grave en un siniestro vial, solicitar los datos asociados a las comunicaciones del investigado?, ¿se requiere autorización judicial? .....	253
356.¿Qué procedimiento judicial se sigue en los delitos contra la seguridad vial?.....	255
357.¿Cuáles son las funciones de la Policía Judicial en el procedimiento de Juicio Rápido?.....	256
358.Ante la comisión de un delito contra la seguridad vial: ¿detención o investigado no detenido? .	258

359.¿Puede la persona detenida por un delito contra la seguridad vial renunciar a la asistencia letrada?.....	259
360.¿Puede una persona menor de edad detenida por un delito contra la seguridad vial renunciar a la presencia letrada? .....	260
361.¿Puede el instructor de las diligencias recomendar a la persona detenida por un delito contra la seguridad vial que renuncie a la asistencia letrada para ponerla antes en libertad?.....	260
362.¿Puede la persona detenida por un delito contra la seguridad vial, si ha renunciado a letrado, declarar en sede policial?.....	260
363.¿En la primera información de derechos al investigado no detenido se requiere presencia letrada?.....	261
364.¿Qué sucedería si un detenido nos solicita un <i>habeas corpus</i> y el instructor del atestado decide no tramitarlo?.....	261
365.Después de la lectura de derechos al detenido en presencia del letrado, si este último indica que no desea declarar, ¿es correcta la práctica de realizarle todas y cada una de las cuestiones que se tenía pensado plantearle por si declaraba?, ¿podría realizársele alguna cuestión diferente a los propios hechos? Por ejemplo, si da consentimiento para la entrada y registro a su domicilio. o para obtener ADN. ¿Podría el abogado invocar el artículo 1.d) de la Ley 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de "habeas corpus"? .....	262
366.¿Puede renunciar un "investigado no detenido" a la asistencia letrada en sede policial en un delito contra la seguridad vial y, posteriormente, declarar? .....	263
367.¿Son válidas las manifestaciones espontáneas que realiza el investigado a los agentes?.....	265
368.¿Puede la Guardia Civil instruir delitos contra la seguridad vial en casco urbano?.....	266
369.¿Qué sucede si un policía voluntariamente destruye un atestado, por ejemplo, unas diligencias por alcoholemia en la que está involucrado un amigo? .....	266
370.¿Qué sucede si una persona que hemos citado en calidad de testigo (en principio no hay indicios que la incriminen) y aporta datos de los que se deducen que es la autora de esa conducción delictiva?.....	267
371.¿Es posible extraditar a un súbdito de otro país reclamado por un delito contra la seguridad vial?.....	268
372.¿Tenemos los policías presunción de veracidad en vía administrativa?.....	268
373.¿Tenemos presunción de veracidad en vía penal?.....	269
374.¿Puede la Policía intervenir el permiso de conducción de una persona en caso de delito contra la seguridad vial? .....	269
375.Si tuviéramos que realizar la diligencia de reconocimiento fotográfico, ¿cómo debemos hacerla?.....	270
376.¿Se les puede mostrar a los agentes intervenientes, que no han podido detener al conductor, pero le han visto, la fotografía de la ficha policial (en caso de tenerla) del titular del vehículo, u otro, para comprobar si era el conductor?.....	271
377.¿Se pueda usar la foto de la base de datos del DNI para un reconocimiento fotográfico?, ¿y la de la base de DGT del permiso/licencia de conducción? .....	271
378.¿Puede el instructor de las diligencias, sin solicitar autorización judicial, ordenar a un indicativo que proceda a hacer vigilancias discretas con grabación de imágenes a un investigado?.....	272

379.¿Puede el instructor de las diligencias solicitar a una empresa de alquiler de vehículos que le facilite los datos del GPS, sin autorización judicial, durante el periodo de tiempo que ha sido usado por el investigado? ¿Y acceder directamente a ellos? .....	272
380.¿Podría el instructor de las diligencias ordenar balizar un vehículo sin autorización judicial?....	273